

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 716

COMISIONES DE EDUCACION Y DE COMUNICACIONES E INFORMATICA

Impreso el día 20 de agosto de 2002

Término del artículo 113: 29 de agosto de 2002

SUMARIO: Programa “Cátedra Libre”, emitido semanalmente por Radio Nacional. Declaración de interés legislativo y educativo. Ferrari de Grand y otros. (1.270-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Comunicaciones e Informática han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrari de Grand y otras señoras diputadas por el que se declara de interés educativo el programa “Cátedra Libre”, que se emite por Radio Nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo y educativo el programa “Cátedra Libre”, vinculado a la educación y la cultura que se emite semanalmente por Radio Nacional.

Sala de las comisiones, 9 de agosto de 2002.

Olijela del Valle Rivas. – Pablo A. Fontdevila. – Juan C. Millet. – Pedro J. C. Calvo. – Eduardo G. Macaluse. – Blanca I. Osuna. – Julio C. Moisés. – Angel O. Geijo. – Roberto J. Abalos. – Guillermo Amstutz. – Mónica S. Arnaldi. – Daniel A. Basile. – Jesús A. Blanco. – Carlos A. Caballero Martín. – Carlos A. Castellani. – Marcelo L. Dragan. – Teresa H. Ferrari de Grand. – María T. Ferrín. – Rubén H.

Giustiniani. – Rafael A. González. – Griselda N. Herrera. – Miguel A. Insfran. – Gracia M. Jaroslavski. – Arnoldo Lamisovsky. – Fernando C. Melillo. – Martha S. Milesi. – Luis A. R. Molinari Romero. – Irma F. Parentella. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – María del Carmen C. Rico. – Fernando O. Salim. – María N. Sodá. – Margarita R. Stolbizer. – Hugo G. Storero.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Comunicaciones e Informática, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrari de Grand y otras señoras diputadas, y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de las señoras diputadas contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

Juan C. Millet.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

“Cátedra Libre” es un programa radial de educación y cultura que lleva seis años en el aire –cuatro en Radio Cultura y dos en Radio Nacional–. Durante esos años, se ha brindado a la audiencia infor-

mación y servicio en temas relacionados con educación y cultura, convocando a las más diversas fuentes de todo el espectro político, gremial, académico, cultural, docente, juvenil, con el propósito de ofrecer una mirada plural de la realidad educativa a invitando también a hacer uso de un espacio a la audiencia de toda la Argentina, para manifestar sus inquietudes.

Este programa semanal que se emite actualmente por Radio Nacional, todos los sábados en el horario de 15 a 17, cuenta con una audiencia masiva, fiel en todo el país. Es uno de los pocos espacios de la radiodifusión dedicado íntegramente a informar sobre educación.

Entre las actividades que han realizado, podemos citar la experiencia de los años 2000 y el 2001. Desde el programa, se organizó el Primero y Segundo Concurso Nacional Cátedra Libre de Música Joven, del que participaron más de mil quinientos estudiantes secundarios de todos los lugares de la patria que tienen bandas de rock, grupos de tango o folclore y coros juveniles. Ambos eventos han contado con el auspicio de UNICEF y del Ministerio de Educación.

También han organizado el concurso Aprender con la Radio, del que participaron 250 escuelas primarias y secundarias públicas y privadas de Capital y Gran Buenos Aires, que enviaron a la emisora sus micros radiales sobre el barrio, la escuela, la ciudad y los derechos del niño. Los concursos propuestos desde el programa, se hicieron con la intención de fomentar la participación de los principales destinatarios de la educación (los alumnos) y logrando abrir los micrófonos de la radio a la creatividad y a las producciones de los jóvenes que no encuentran espacios donde mostrarse.

De los concursos participaron principalmente jóvenes estudiantes secundarios que viven en la provincia de Buenos Aires o en los puntos más alejados del interior del país (hubo grupos de La Quiaca, de Santa Cruz, Trenque Lauquen, Tucumán, Córdoba, Corrientes, Neuquén, Santa Fe, Rosario, Pehuajó, Zárate, Mendoza, San Juan, etcétera) entre otros tantos puntos.

Por su micrófono han expuesto sus propuestas ministros de Educación tales como los doctores Porto, Juri y Giannettasio, el profesor Salonia, los licenciados Filmus y Delich entre otros.

Personalidades de la cultura como por ejemplo Norma Aleandro, José Luis Castiñeira de Dios, Litto Nebbia, Miguel Angel Estrella, Ernesto Sabato, Alejandra Boero...

Instituciones relevantes entre las que podemos mencionar la Sociedad Argentina de Pediatría, el Instituto Pasteur, la Asociación de Cooperadoras de Padres, que junto con profesores de todos los niveles, maestros rurales, domiciliarios, dan validez a esta oferta.

Sus conductoras son Mónica Beltrán y Silvia Bacher. La primera es periodista de la agencia Infosic, especialista en temas de educación, docente en el taller de redacción de Agencia de Noticias (Facultad de Ciencias Sociales - UBA) y ha sido jefa de sección de Télam.

La licenciada Bacher es especialista en educación y comunicación, columnista del diario "La Nación", coordinadora del Programa de Noticias de la OEI, directora del proyecto "Jóvenes comunicando a jóvenes" y ha sido becaria de "Eisenhower 2001".

Ambas profesionales, conocedoras de su *métier* están compenetradas de los objetivos que se han fijado. Ponen en práctica el concepto de que un medio público debe estar presente allí donde otros medios no están y prestar servicio en aquellos temas que son prioridad para la construcción de un Estado democrático. Tal es el caso del tema educativo.

Es por ello, señor presidente, que solicitamos que este programa radial, sea declarado de interés educativo, ya que son dos horas semanales dedicadas a escuchar voces plurales, debatir ideas, informar y dar servicio para la educación y la cultura. Para el público en general y en particular, y para todos aquellos ciudadanos convencidos que, a través de ellas, se puede revertir la realidad en la que estamos inmersos.

Teresa H. Ferrari de Grand. – María del Carmen Alarcón. – Blanca I. Osuna. – Olijela del Valle Rivas.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés educativo el programa "Cátedra Libre" vinculado a la educación y la cultura, que se emite semanalmente por Radio Nacional.

Teresa H. Ferrari de Grand. – María del Carmen Alarcón. – Blanca I. Osuna. – Olijela del Valle Rivas.